23 de mayo de 2016

N° : D.N.P./070/2016
Arch. : PAR/97/021

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". Retención Llamado ID. 312680**

Me dirijo a Usted, en relación a la nota DNCP/DNC No. 13122/2016, a través de la cual nos informa que el llamado de referencia no podrá ser difundido, por razones que han surgido observaciones al PBC.

Al respecto informamos que se han introducidos las correcciones correspondiente y que han sido observados por esa Dirección a su cargo.

Por lo brevemente expuesto, solicitamos que dicho llamado sea publicado en el portal de la DNCP en la brevedad posible.

Atentamente,

PODER JUDICIAL DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

NOTA DNCP/DNC Nº 13122 / 2016

Asunción, 20 de mayo de 2016

Señor
Juan Pablo Chamorro
Supervisor de Obras
Desarrollo de los Centros de Justicia
Corte Suprema de Justicia.
Presente:

Expediente Nº 312680. DE FECHA 29/04/2016 "SERVICIOS DE PROYECTO EJECUTIVO ESTRUCTURAL - PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE ID 312797 PRIMERA RETENCION

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP Nº 01/15**, y que a continuación detallamos:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • PROYECTOS •
Hugo Daniel Cardozo
DNCP - DNC

MOTIVO DE NO DIFUSION

1. Punto 8 Instrucciones a los proponentes: Observamos que se ha establecido que la solicitud de aclaraciones se podrán recibir hasta 7 días hábiles antes del vencimiento del plazo para la presentación de propuestas sin embargo visualizamos en el SICP las siguientes fechas:

   - Fecha tope de consultas: 08/06/2016
   - Fecha de entrega de ofertas: 15/06/2016

   OBS: Favor verificar la cantidad de días ya que se solo se cuentan 6 días hábiles con lo establecido en el SICP

2. Punto 2.1 Instrucciones a los proponentes: Solicitamos a la convocante indicar cual será el plazo que debe cumplir el potencial oferente para la presentación de lo requerido en las etapas para acceder al pago correspondiente

   Monto del Contrato y Forma de Pago
   El monto del contrato será el resultante de la Propuesta económica del adjudicado.
   Dicho precio será expresado en el Contrato en Guaraníes.
   La forma de pago contemplada, es la siguiente:

Primer pago:	20 % a la firma del contrato y contra la presentación de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente.
Segundo pago:	40 % a la entrega de los planos de distribución del recorrido de las cañerías principales del interior y exterior.
Tercer pago:	30% a la entrega de todos los planos del sistema de agua corriente, agua reciclada, desagüe cloacal, pluvial, extinción de incendios, detalles, etc.
Ultimo Pago:	10 % a la aprobación final de los proyectos solicitados.

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DCP

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/UEP/HC

1. Punto 24 Instrucciones a los proponentes: solicitamos a la convocante aclarar o bien unificar la vigencia de contrato establecida ya que observamos que en el PBC se indica 12 de diciembre de 2016 y en el SICP 180 días.

   Plazos, Sanciones y multas
   El plazo total para la realización de los trabajos será el propuesto por el proponente y en ningún caso mayor a sesenta (60) días calendario y por entrega no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la firma del Contrato. El contrato se mantendrá en vigencia hasta la fecha 12 de diciembre del 2016, fecha prevista para la adjudicación del llamado a licitación de las obras integrales mencionadas.
   De comprobarse anomalías en la prestación de los servicios, conforme a las condiciones establecidas en este documento, se procederá a sancionar al Consultor contratado en la siguiente forma:
   1ª. Vez: Observación por escrito.
   2ª. Vez: Apercibimiento.
   3ª. Vez: Multa.

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Hugo Cardozo
Jefe - Dpto. de Atención a Proyectos

Lincy Lucena
Coordinadora de Normas

Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/UEP/HC